





V ENCUENTRO NACIONAL DE SOCORREDORES MINEROS



MANDAMIENTOS DEL SOCORREDOR MINERO

Con el compromiso de proteger la vida del minero



**V ENCUENTRO NACIONAL
DE SOCORREDORES MINEROS**

MANDAMIENTOS DEL SOCORREDOR MINERO

Mandatos de oro que de su cumplimiento en totalidad depende la vida del socorredor, por lo que no dan opción de arrepentimiento, confesión y penitencia para el perdón

Los Diez Mandamientos Del Socorredor Minero



I

Pondrás tu vida y tu salud como prioridad ante cualquier intervención.

II

Evaluaras los peligros, para tomar decisiones en el control de los riesgos, jamás supondrás y no te expondrás, ni expondrás a tus compañeros.

III

Nunca intervendrás solo, siempre en cuadrilla o mínimo en pareja.

IV

Utilizaras siempre todos los equipos y elementos de protección personal (EPP) necesarios y en forma correcta.

V

Mantendrás tu seguridad siempre apoyado en una línea de trabajo y una de vida.

VI

Siempre deberás mantener comunicación con la base de aire fresco (BAF).

VII

Revisarás y cuidarás los equipos de Salvamento Minero antes y después de cada atención de emergencia minera.

VIII

Aplicaras todos los protocolos de atención de emergencias mineras y los de atención pre-hospitalaria, te mantendrás actualizando tus conocimientos, cuidarás tu estado físico y te reentrenarás mínimo cada dos años.

IX

Te desactivaras y liberaras todas tus emociones conjuntamente con tus compañeros al terminar una emergencia minera.

X

Deberás implementar los valores inculcados por la ANM, en especial el RESPETO por las víctimas, las familias, tus compañeros y las personas comprometidas en las emergencias mineras.

I Mandamiento

Pondrás tu vida y tu salud como prioridad ante cualquier intervención.



“La prioridad es la vida del socorridor, nada justifica su pérdida, el objetivo es salvar no perder vidas”.



**V ENCUENTRO NACIONAL
DE SOCORREDORES MINEROS**

**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

II

Mandamiento

Evaluarás los peligros para tomar decisiones en el control de los riesgos, jamás supondrás y no te expondrás, ni expondrás a tus compañeros



V ENCUENTRO NACIONAL
DE SOCORREDORES MINEROS



“Se deben identificar todos los peligros, evaluar y calificar su riesgo, tanto biológico, biomecánico, físico, químico, psicosocial, mecánico, seguridad y ambiental para intervenirlo previniéndolo (llevando el riesgo a 0), porque la prioridad es la vida e integridad del socorredor”.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Mandamiento

Nunca intervendrás solo, siempre en cuadrilla o mínimo en pareja.



“Es claro en cualquier intervención de búsqueda, salvamento y rescate que se debe actuar mínimo en parejas, en salvamento minero se hace en cuadrillas, solo, implica un riesgo no aceptable, dependemos de un equipo de trabajo”.



IV

Mandamiento

Utilizarás siempre todos los equipos y elementos de protección personal (EPP) necesarios y en forma correcta.



**V ENCUENTRO NACIONAL
DE SOCORREDORES MINEROS**



“Los equipos y EPPs cumplen con la función de proteger la integridad física del socorredor y bloquear las vías de acceso de contaminantes, por lo que no cabe duda alguna en su uso, teniendo en cuenta el indicado y su aplicación correcta, incluida la bio seguridad”.

**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

V

Mandamiento

Mantendrás tu seguridad siempre apoyado en una línea de trabajo y una de vida.



**V ENCUENTRO NACIONAL
DE SOCORREDORES MINEROS**



“Hecha la evaluación de la escena, la planificación y el análisis operativo para la intervención, los mecanismos de acción definidos (línea de trabajo) deben estar respaldados siempre por una segunda opción (línea de vida) que respalde el fallo de la inicial”.

**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

VI

Mandamiento

“La comunicación permanente con el jefe de operaciones garantiza el control de la operación, la toma de decisiones y la seguridad del equipo de socorredores”

Siempre deberás mantener comunicación con la base de aire fresco (BAF).



VII

Mandamiento

“La vida del socorredor en mucho depende del correcto funcionamiento de sus equipos y esto solo se garantiza con el adecuado mantenimiento y se refuerza con su revisión para el uso”

Revisarás y cuidarás los equipos de Salvamento Minero antes y después de cada atención de emergencia minera.



VIII

Mandamiento

“Se es socorredor todo el tiempo y no solo al activarse una emergencia, por ello siempre se debe estar en buena condición de salud, física y mental, mantenerse actualizado, para ejecutar efectivamente los procesos y adicionalmente aplicar a la letra el paso a paso establecido en los protocolos, porque estos se basan en la evidencia de que son los que llevan al éxito en la consecución de los objetivos”

Aplicarás todos los protocolos de atención de emergencias mineras y los de atención pre-hospitalaria, te mantendrás actualizando tus conocimientos, cuidarás tu estado físico y te reentrenarás mínimo cada dos años



IX Mandamiento

“La evolución en la psicología de las emergencias ha encontrado que el estrés desencadenado puede llevar a efectos post traumáticos que impactan al individuo y las personas que lo rodean hasta extremos en veces patológicos y el primer paso en su prevención es la realización de un debriefing posterior a la exposición que permita verbalizar las emociones experimentadas, liberando la carga y detectando la necesidad de apoyo especializado”

Te desactivarás y liberarás todas tus emociones conjuntamente con tus compañeros al terminar una emergencia minera



X Mandamiento

“Hay que evitar que los factores estresantes que nos presionan nos lleven a perder el control afectándonos no solamente a nosotros, sino a los que nos rodean, generando acciones en contra de los valores que nos rigen, además evitando alimentar emociones y sensaciones negativas de protagonismo”

*Deberás implementar los valores inculcados por la ANM, en especial el **RESPETO** por las víctimas, las familias, tus compañeros y las personas comprometidas en las emergencia minera*





GRACIAS



V ENCUENTRO NACIONAL
DE SOCORRORES MINEROS



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

